



Acuerdo

En el Municipio de Barranca a los doce días del mes de Octubre del año

presidente Alcalde 1º mil ochocientos cincuenta y ocho hallándose reunidos en la casa consistorial
 accidental D. Antonio Vinals en sesión extraordinaria los S. del Ayuntamiento y los S. de la junta pericial,
 Regidor 1º D. Narciso Morera previo aviso por medio de papeleta componiéndose de los del margen no-
 2º D. Pedro Buxonat tados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1º accidental D. Antonio Vinals,
 3º Indico D. Juan S. María se dio principio a la sesión con la lectura de un oficio del Sr. Admón. prot.
 de hacienda pública de fecha 4 de los corrientes y como lo que encabeza este
 oficio es referente a otro oficio de la misma administración el Sr. presi-
 dente mando la lectura de ello siendo de fecha 6 de Agosto último y
 versando ambos sobre la precisa necesidad que obligatoriamente tiene
 esta corporación y junta pericial, de emprender los trabajos para la
 rectificación de la cartilla de tipos valuatorios y la formación del
 amillaramiento Manifestaron todos los concurrentes quedar enterados
 y corresponder a ello en su lugar y tiempo oportunos para
 que pueda formarse como y en la parte que correspondiera el nuevo
 amillaramiento de este pueblo y en este estado se levantó
 la sesión de que yo el yntro Secretario accidental certifico

El Alcalde presidente Antonio Vinals

El Regidor Indico Juan S. María

Por los Sres Regidores D. Narciso Morera y D. Pedro Buxonat que no
 habrán escrito a su ruego y presencia Pablo Fanat y Casimiro

Sres de la Junta Pericial